

12.31 SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

31P SERVICIO DE APOYO A LAS FAMILIAS

Las actuaciones del programa 31P Servicio de apoyo a las familias en materia de igualdad de género giran en torno a los cuidados familiares y la atención a la salud mental.

Para 2016 el programa tiene previsto impulsar los siguientes objetivos:

- Sensibilizar y cualificar al resto de la familia, fundamentalmente hombres, en la responsabilidad compartida del cuidado familiar.
- Analizar el impacto de género de las políticas impulsadas por el SAS, en cuanto a las personas cuidadoras.
- Promover la perspectiva de género en la atención a la salud mental de la infancia y la adolescencia, impulsando la realización de estudios pormenorizados sobre la evolución de los datos y el análisis de las causas.
- Impulsar actuaciones orientadas a la prevención de los trastornos de la conducta alimentaria y a la promoción de mensajes positivos para la ciudadanía sobre los patrones de belleza física y la alimentación saludable.

Para ello desarrollará las siguientes actuaciones:

- Captación activa de las personas cuidadoras de los pacientes incluidos en atención domiciliaria haciendo especial hincapié en la captación y potenciación del cuidado por parte de hombres.
- Fomento de redes de apoyo, formales e informales, potenciando la intervención y participación de hombres mediante movilización y ampliación de la red familiar.
- Identificar e informar sobre las medidas que permitan la conciliación familiar en el cuidado, de manera que hombres y mujeres puedan ejercer su derecho a cuidar, trabajar y, en definitiva, hacer efectivo un modelo de cuidado familiar más justo.
- Continuar con el desarrollo del proyecto Prevención de Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA), a través del cual se pretende impulsar una perspectiva de género en el abordaje de los TCA que complemente la atención clínica y sanitaria con estrategias de prevención, promoción y recuperación de las personas afectadas. En este sentido se prevé la puesta en marcha del proyecto Imagen y salud; la elaboración de un catálogo de preguntas y respuestas sobre los trastornos de la conducta alimentaria (TCA); y la puesta en marcha de talleres de formación a los y las especialistas internos residentes (EIR) sobre los TCA. Éstos ya se han iniciado en las provincias de Jaén y Sevilla, y se pretende ampliar al resto de Andalucía.
- Elaboración de una guía metodológica sobre cómo incorporar la perspectiva de género a las diversas estrategias del Programa de Atención a la Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia en Andalucía (PASMIA).

En este apartado cabe destacar el desarrollo, en el marco del II Plan Integral de Salud Mental Andalucía (II PISMA), del proyecto de Investigación y evaluación del sexismo ambivalente en las y los profesionales de la red de salud mental de Andalucía. Con este estudio se pretende iniciar una línea de investigación en este tema, con una segunda fase que se centrará en la relación entre sexismo y medidas de sesgo diagnóstico, psicoterapéutico y farmacológico, y con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad asistencial, aumentar la competencia sociocultural de los y las profesionales, mejorar la equidad en la atención en salud mental, cumplir con las normativas nacionales e internacionales sobre igualdad de género en salud, y lograr niveles de formación actualizados y científicos.

Para la evaluación de las actuaciones y de los objetivos establecidos para este ejercicio por el programa presupuestario, se emplearán los siguientes indicadores: número de hombres y mujeres que reciben atención domiciliaria; número de hombres y mujeres cuidadores/as en la cartera de servicios; número de hombres y mujeres cuidadores/as de personas con gran discapacidad susceptibles de identificación; porcentaje de hombres y mujeres con cobertura de la tarjeta +cuidados; número de niños y niñas de 6 a 15 años revisados por los dispositivos de apoyo de odontología; embarazadas con actividades de promoción, prevención o asistencia, y número de niños y niñas atendidos en dispositivos de salud mental infanto-juvenil.

41A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD

Como programa que ofrece servicios de carácter horizontal al Servicio Andaluz de Salud, el programa 41A desarrolla actuaciones para disponer de información desagregada por sexo, para que ésta pueda ser utilizada y estar disponible en el diseño de las políticas sanitarias con enfoque de género. Para 2016 los objetivos son los siguientes:

- Obtener información desagregada por sexo en el ámbito de los servicios de apoyo del Servicio Andaluz de Salud.
- Seguir impulsando la integración del enfoque de género en el presupuesto.

Para el logro de los objetivos anteriores se han fijado para este ejercicio las siguientes actuaciones:

- Promover actuaciones encaminadas a que todos los sistemas de información sobre personas recojan la variable sexo.
- Elaborar análisis cualitativos y diagnósticos de género.
- Colaborar con los responsables del programa de Formación sanitaria para hacer hincapié en la búsqueda de fórmulas que permitan la asistencia a las actividades formativas tanto de mujeres como de hombres, eliminando barreras (del horario y de cualquier otra circunstancia).
- En colaboración con la Subdirección de Personal, se seguirá profundizando en el estudio de las situaciones administrativas del personal y de las circunstancias que las determinan, con objeto de hacer compatible la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.



El programa empleará los siguientes indicadores para analizar el cumplimiento de los objetivos y actuaciones diseñados para 2016: número de hombres y mujeres asistentes a cursos de formación y perfeccionamiento, y número de hombres y mujeres a los que se les conceden los distintos permisos y licencias. Además, el programa incluye un indicador relativo a la elaboración de los diagnósticos de género sobre el volumen (medido en porcentaje) de informes de observaciones realizados por las Unidades de Género frente al total de los informes del servicio.

41B FORMACIÓN SANITARIA, CONTINUA Y POSGRADO

En términos de la promoción de la igualdad de género, el contenido competencial del programa 41B Formación sanitaria, continua y posgrado están relacionadas con el funcionamiento interno del Servicio Andaluz de Salud, y específicamente con los procesos de gestión de la formación y del desarrollo del personal adscrito al SAS.

Para el ejercicio 2016, el programa ha fijado el objetivo de incorporar la perspectiva de género en la formación, siendo ésta una competencia transversal tendente a reducir las desigualdades existentes en el acceso a la formación, facilitando a las mujeres (mediante horarios y metodologías adecuadas) la accesibilidad, incorporación y finalización de las actividades formativas, garantizando la conciliación de su vida laboral, personal y familiar. En este sentido, se desarrollarán las siguientes actuaciones con perspectiva de género:

- Desarrollar programas de formación accesibles y con metodología flexible, no presencial siempre que sea posible.
- Reducir los abandonos o no finalización de los eventos formativos.
- Fomentar la incorporación de un mayor número de mujeres entre el profesorado de cualquier disciplina o programa formativo.
- Seguir incorporando la perspectiva de género en los contenidos docentes que lo requieran desde el punto de vista del acceso y uso de los servicios sanitarios, uso del tiempo libre, morbilidad y mortalidad diferenciada, valoración de la calidad de vida, uso de medicamentos, etc.
- Implantar los siguientes indicadores de género: tasa bruta de cobertura para mujeres y hombres (para todas las actividades) y específica por evento formativo; tasa de abandono desagregada por hombres y mujeres; y tasa bruta y específica de mujeres docentes por contenidos y/o programas.

Para medir la ejecución de las actuaciones antes descritas se emplearán los siguientes indicadores: número de hombres y mujeres que participan en actividades internas y en actividades externas de formación; número de hombres y mujeres que participan en actividades internas de teleformación y semipresencial; número de hombres y mujeres facultativos internos residentes en formación; número de hombres y mujeres matronas en formación; número de enfermeros y enfermeras internos residentes de empresa en formación; número de enfermeros y enfermeras internos residentes de enfermería familiar

y comunitaria en formación; número de enfermeros y enfermeras internos residentes de salud mental en formación; y, por último, número de enfermeros y enfermeras internos residentes de enfermería pediátrica en formación.

41C ATENCIÓN SANITARIA

Asumiendo las competencias en la prestación de servicios de atención sanitaria de forma integral y continuada a la ciudadanía de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en un contexto de eficiencia y uso racional de los recursos públicos, el programa 41C Atención sanitaria incorpora la perspectiva de género transversalmente, teniendo en cuenta las diferencias existentes en el proceso salud/enfermedad de hombres y mujeres, acercando las prestaciones a la ciudadanía con una orientación permanente hacia la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud en todos los ámbitos asistenciales, incluida la prestada por los hospitales concertados de Andalucía.

En este sentido, para 2016 los objetivos del programa 41C en materia de igualdad de género son los siguientes:

- Dar respuesta a los problemas de salud de hombres y mujeres con la mayor eficiencia, tanto en el ámbito de la atención primaria como especializada.
- En la accesibilidad a los servicios sanitarios y prestaciones complementarias, garantizar que sea igualitaria entre hombres y mujeres.
- Impulsar la medicina preventiva en hombres y mujeres teniendo en cuenta las diferencias en los problemas de salud de cada colectivo.
- Promover la incorporación de la perspectiva de género al ámbito de la investigación biomédica y social relacionada con la salud.

Para la consecución de los objetivos anteriores, se da continuidad a las actuaciones ya impulsadas en el marco del programa 41C, destacando las siguientes actuaciones:

- Desarrollar un análisis cuantitativo y cualitativo de la atención prestada a mujeres y hombres en las áreas de consultas, pruebas diagnósticas, cirugía mayor ambulatoria, cirugía programada con ingreso y Planes integrales de salud.
- Continuar con la adaptación de los sistemas de información para recoger la variable sexo en todos los ámbitos de actividad desarrollada bajo este programa presupuestario.
- Puesta en marcha o refuerzo de aquellas actividades encaminadas a garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la asistencia sanitaria de los hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma. En este sentido, se está trabajando en la adaptación de colectivos de mujeres que viven en zonas con necesidades de transformación social; y de manera paralela, en la inclusión, como colectivo destinatario, de hombres en riesgo o situación de exclusión como consecuencia de la actual coyuntura de crisis económica.
- Reconocimiento y apoyo específico a la investigación científica a través de los programas de intensificación de la actividad investigadora.



Para el seguimiento de los objetivos y actuaciones fijados por el programa presupuestario para 2016, se emplearán los siguientes indicadores: número de hombres y mujeres atendidos en atención primaria; número de hombres y mujeres atendidos en visitas domiciliarias de atención primaria; número de hombres y mujeres atendidos en urgencias de atención primaria; número de hombres y mujeres atendidos en urgencias hospitalarias; número de hombres y mujeres atendidos en urgencias de hospitales concertados; número de hombres y mujeres en altas hospitalarias; número de días de estancia hospitalaria en hombres y mujeres; número de hombres y mujeres atendidos en hospitales concertados; número de hombres y mujeres con intervenciones quirúrgicas en hospitales concertados; número de hombres y mujeres en cirugía mayor ambulatoria; número de hombres y mujeres con sesiones de rehabilitación en hospitales concertados; número de hombres y mujeres con pruebas diagnósticas realizadas sujetas a decreto; número de hombres y mujeres con estudios de TAC, resonancia nuclear magnética y/o endoscopia; número de hombres y mujeres en consultas hospitalarias atendidas; número de hombres y mujeres con estudios diagnósticos en hospitales concertados; número de mujeres que se han realizado una mamografía en el programa de detección precoz de cáncer de mama.

41E HEMOTERAPIA

El programa presupuestario 41E Hemoterapia comprende la recepción de la donación altruista de sangre, plasma y plaquetas, hasta la transfusión de estos componentes a pacientes que lo necesitan. Para ello, la donación se promociona en campañas dirigidas tanto a grupos específicos como a la población en general.

En términos generales, el número de mujeres donantes sigue siendo ligeramente inferior al de hombres, debido fundamentalmente a una mayor dificultad por parte de las mujeres en el acceso a los puntos de donación. No obstante, en la evolución por sexo de las nuevas personas donantes, se observa que el índice de feminización ha ido aumentando a lo largo de los últimos años. El índice de feminización del total de donantes de 2014 fue de 0,71, frente al 0,70 de 2013.

Para 2016 los objetivos marcados por el programa presupuestario son:

- Seguir aumentando la captación de donantes, sobre todo entre personas más jóvenes (recambio generacional).
- Formar y sensibilizar a los y las profesionales en la perspectiva de género, y trasladarlo a los objetivos de promoción de la donación, fidelización de donantes y conversión de donantes de sangre a donantes de plasma.

Para ello, desarrollarán las siguientes actuaciones:

- Profundizar en la integración informática de los datos de todos los Centros de transfusión, con vistas a obtener datos diferenciados por sexo de los y las pacientes, y mejorar la gestión y control de los recursos.
- Desarrollar actuaciones destinadas a aumentar la captación de donantes de sexo femenino.

- Establecer un algoritmo unificado para los Centros de transfusión que nos permita comparar actuaciones y medidas con perspectiva de género.

Los indicadores utilizados por el programa 41E son:

- Número de hombres y mujeres que donan por primera vez en el año en curso (nuevos donantes)
- Número total de hombres y mujeres que donan en el año en curso (total donantes).

41F TRASPLANTES DE ÓRGANOS

En el marco del programa 41F, la Coordinación autonómica de trasplantes de Andalucía, a través del Sistema de Información de la coordinación autonómica de trasplantes de Andalucía (SICATA), recoge toda la actividad de donación y trasplante de órganos y tejidos de Andalucía, desagregada por sexo, con el fin de poder analizar las posibles desigualdades entre hombres y mujeres en Andalucía.

Según los datos recogidos, se observa que hay un mayor número de donantes masculinos, principalmente debido a su mayor índice de mortalidad por AVC (Accidente Vascular Cerebral), o por accidentes de tráfico, principales causas que hacen posible la donación de órganos y tejidos.

Con relación a los trasplantes, éstos continúan siendo una práctica terapéutica que afecta más a hombres que a mujeres, principalmente debido a sus hábitos tóxicos como son el consumo de alcohol y el tabaquismo. Estos mismos hábitos hacen que los hombres sean más propensos a padecer arteriosclerosis e hipertensión. En los datos de trasplante de córnea no existen diferencias significativas.

Para 2016 el programa presupuestario se ha marcado los siguientes objetivos en materia de igualdad de género:

- Incrementar la donación, por parte de mujeres y hombres, y el trasplante de órganos y tejidos en Andalucía.
- Fomento de aptitudes y habilidades para el manejo de la donación y el trasplante de órganos y tejidos entre los y las profesionales que intervienen en el proceso.
- Seguimiento, a través de SICATA, de la actividad de donación y trasplante de órganos y tejidos en Andalucía.

Para ello, se incorporará la perspectiva de género en las siguientes actuaciones:

- Estimular la donación de órganos de donante fallecido, donación renal de donante vivo, donación cruzada, donación en asistolia y donante altruista.
- Aumentar la calidad y eficiencia en todas las fases del programa de trasplante de órganos y tejidos.



- Formar mediante cursos a Coordinadores de Trasplantes, Profesionales Sanitarios, Médicos Interinos Residentes (MIR) y Profesionales del Área de Urgencias.
- Incrementar, en la medida de lo posible, la autorización de centros del Programa de Detección, Extracción y Trasplante de órganos y tejidos.
- Desarrollar el programa informático SICATA (Sistema de Información de la Coordinación de Trasplantes de Andalucía) para mejorar la obtención de información con perspectiva de género.

El programa cuenta con los siguientes indicadores: número de hombres y mujeres donantes; número de hombres y mujeres donantes vivos para trasplante renal; número de hombres y mujeres donantes vivos para trasplante renal cruzado; número de hombres y mujeres donantes en asistolia tipo II; número de hombres y mujeres donantes en asistolia tipo III; número de hombres y mujeres en trasplantes renales; número de hombres y mujeres en trasplantes hepáticos; número de hombres y mujeres en trasplantes cardíacos; número de hombres y mujeres en trasplantes de pulmón; número de hombres y mujeres en trasplantes de páncreas; número de hombres y mujeres en trasplantes de córneas; número de hombres y mujeres en trasplantes TPH autólogos; número de hombres y mujeres en trasplantes TPH alogénicos; y número de hombres y mujeres formados.

41G PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS Y FARMACÉUTICAS

En el sistema de información de farmacia (FARMA), se han introducido las modificaciones necesarias para poder obtener información sobre el consumo de los medicamentos y productos sanitarios incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), desagregados por hombres y mujeres. Esta distribución por sexo del consumo farmacéutico se puede obtener a nivel de Andalucía, provincias, distritos de atención primaria, hospitales, unidades de gestión clínica y facultativos prescriptores.

Además, se puede obtener información desagregada del grado de utilización de la receta electrónica (Receta XXI). Gracias a un nuevo módulo web de prescripción, la implantación de la receta electrónica, se extenderá en 2016 a las empresas públicas del Sistema Sanitario Público Andaluz.

Para 2016, los objetivos que se ha marcado el programa presupuestario en materia de género son los siguientes:

- Continuar obteniendo información desagregada por sexo, al objeto de conocer las diferencias existentes en las prescripciones y consumo de medicamentos.
- Obtener información desagregada por sexo sobre cómo beneficia la utilización del sistema Receta XXI a los y las pensionistas de Andalucía.
- Obtener información desagregada por sexo sobre uno de los subgrupos terapéuticos de más impacto en la prestación farmacéutica, como es el caso de los antiulcerosos.

Para ello se desarrollarán las siguientes actuaciones:

- Estudiar el diseño de un indicador que refleje el consumo de antiulcerosos en hombres y mujeres.
- Analizar cómo incide la variable sexo en las prescripciones de medicamentos mediante el análisis de la información obtenida de los sistemas de información disponibles.
- Implantar un indicador que refleje el índice de presencia relativa de hombres y mujeres usuarias de medicamentos (clasificados por tipología de medicamentos).
- Analizar cómo incide la variable sexo en el uso de la receta electrónica por parte de los y las pensionistas andaluces.

Finalmente, para analizar la evolución de sus actuaciones, el programa 41G Prestaciones complementarias y farmacéuticas cuenta con los siguientes indicadores:

- Porcentaje de hombres y mujeres que obtienen recetas prescritas y dispensadas.
- Porcentaje de hombres y mujeres que utilizan el sistema de receta electrónica Receta XXI.

